



Servicio de Impuestos Internos

ORDEN DE COMPRA N° 1
SAN MIGUEL, 07 Dic. 2016.

SEÑORES	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
DIRECCION	PLAZA DE ARMAS 989
CIUDAD	SANTIAGO
FONO	6009502020
RUT	60503000-9

Compra solicitada por:

De acuerdo a vuestra cotización de fecha 31/01/2016 agradecemos remitir a este servicio los productos y servicios que a continuación se indican:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	Franqueo Convenido Diciembre	419082	419.082
		Neto	419.082
		0% Impto.	0
		Total	419.082

Lugar de entrega	Ramón Subercaseaux N°1273 San Miguel
Plazo de entrega	Inmediata
Facturación a	Servicio de Impuestos Internos
Rut SII	60.803.000-9

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Saluda Atte., a Ud.(s)

MIGUEL ANGEL LUFFI CUEVAS
DIRECTOR REGIONAL
XVI D.R.M.STGO. SUR

Official stamps include: 'SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS', 'DIRECCION REGIONAL XVI D.R.M. SANTIAGO SUR', and 'DIRECTOR REGIONAL'. A handwritten signature is written over the stamps.



**Servicio
de Impuestos
Internos**

www.sii.cl

**XVI Dirección Regional Metropolitana Sur
Depto. Administración**

San Miguel, 07 ENE. 2016

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N 18

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVI Dirección Regional Metropolitana Sur** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N°6 , que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código:**1600716**, cuya descripción es: **Franqueo Convenido Diciembre**.

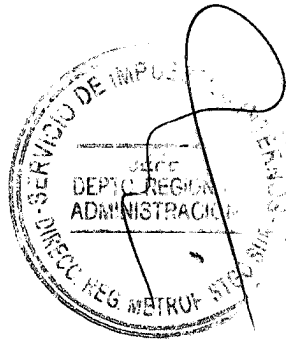
2° Que, el SII mantiene un contrato vigente, por estos servicios, con la Empresa de Correos de Chile, **RUT 60.503.000-9**, por lo que procede el pago de la factura.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE el pago a Empresa Correos de Chile, **RUT 60.503.000-9**, por los servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código, **1600716 Franqueo convenido Diciembre 2015**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$419.082.-** (Cuatrocientos diecinueve mil ochenta y dos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **5.3.2.05.04.01**; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

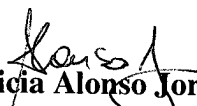


ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

MIGUEL ANGEL ILUFFI CUEVAS
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.


Patricia Alonso Jorquera
Departamento de Administración

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



Servicio
de Impuestos
Internos

ORDEN DE COMPRA N° 3
SAN MIGUEL, 08 FEB. 2016

SEÑORES EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
DIRECCION PLAZA DE ARMAS 989
CIUDAD SANTIAGO
FONO 29565080
RUT 60503000

Compra solicitada por:

De acuerdo a vuestra cotización de fecha 31/01/2016 agradecemos remitir a este servicio los productos y/o servicios que a continuación se indican:

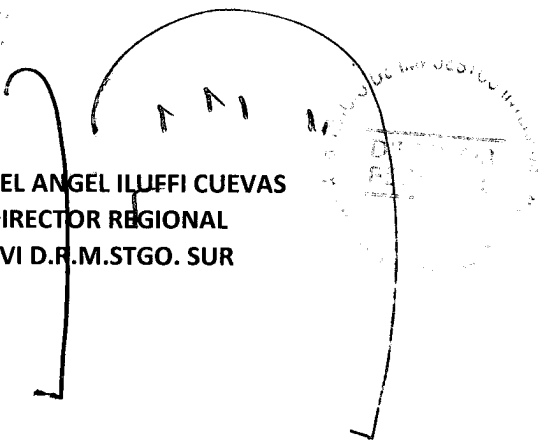
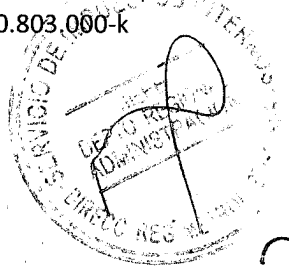
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	Empresa de correos de Chile	242940	242.940
		Neto	242.940
		0% Impto.	0
		Total	242.940

Lugar de entrega Ramón Subercaseaux N°1273 San Miguel
Plazo de entrega Inmediata
Facturación a Servicio de Impuestos Internos
Rut SII 60.803.000-k

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Saluda Atte., a Ud.(s)

MIGUEL ANGEL ILUFFI CUEVAS
DIRECTOR REGIONAL
XVI D.R.M.STGO. SUR





**Servicio
de Impuestos
Internos**

www.sii.cl

**XVI Dirección Regional Metropolitana Sur
Depto. Administración**

San Miguel,

05 FEB. 2016

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N 136

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVI Dirección Regional Metropolitana Sur** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N°8 , que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código:**1600916**, cuya descripción es: **Franqueo Convenido Enero**.

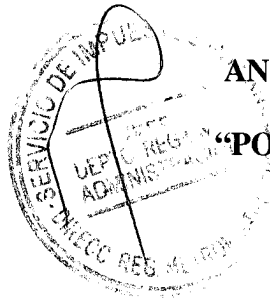
2° Que, el SII mantiene un contrato vigente, por estos servicios, con la Empresa de Correos de Chile, **RUT 60.503.000-9**, por lo que procede el pago de la factura.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE el pago a Empresa Correos de Chile, **RUT 60.503.000-9**, por los servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código, **1600916 Franqueo convenido Enero 2016**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$242.940.-** (Doscientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta pesos), en un **100%** al Subtítulo 22, ítem **5.3.2.05.04.01**; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

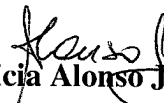


ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

MIGUEL ANGEL ILUFFI CUEVAS
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.


Patricia Alonso Jorquera
Departamento de Administración

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración